

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16544 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Ordinario 112/2013, de la entidad Inversión Exportación y Proyectos S.L., se ha dictado Auto de fecha 23-04-2015, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente: ".....Acuerdo: La conclusión del concurso por falta de masa activa, la extinción de la persona a jurídica, con la consiguiente cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y el archivo de las actuaciones.... ..Dese a este auto la publicidad del artículo 23, 24 LC. La publicación en el BOE es gratuita por insuficiencia de masa activa....Se acuerda el cese de las facultades de la Administración concursal y se aprueba la rendición de cuentas....Firme esta resolución líbrese mandamiento al Registro Mercantil con testimonio de la misma.....Modo de Impugnación: Contra la presente resolución caber recurso de apelación en el plazo de veinte días....Así lo dispone, manda y firma doña Ana Fernández Arranz Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe.....".-

Y para sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el B.O.E....-

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150021125-1